

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



0324

RESOLUCION No. 08.P.DIC.

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **27/junio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS-08.215 de 08/julio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08128 de 19 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

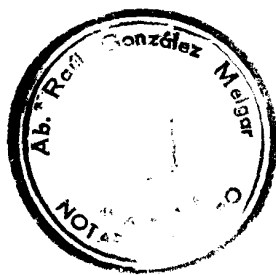
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

- 8 JUL. 2008

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO (E)

Exp. Reserva 7196230
Nro. Trámite 4.2008.206
CH/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.125 de fecha 27 de Junio del año 2008, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P. DIC.000324 de fecha 08 de Julio del año 2008, autorizada por el señor DR. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E), se **APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A.NAMOSA."** Manta, 10 de Julio del año 2008.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



R A

[Signature]

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S. A. NAMOSA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.486) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B).

MANTA, 11 DE JULIO DEL 2.008



Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta